CAMARA DE DIPUTADOS
26 FEB 2003
SEC. D 8015 HORA 18

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO Nº 1

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Recházanse en su totalidad los términos del Acuerdo de Stand – by solicitado por el Poder Ejecutivo Nacional al Fondo Monetario Internacional.

Artículo 2º: Instrúyese al Ministerio de Economía y al Banco Central de la República Argentina para que continúen las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, de modo tal que el Acuerdo de Stand – by al que se arribe resulte en un todo de acuerdo con las bases establecidas en el artículo 1º de la Ley 25.561.

Artículo 3º: De forma.

MARIO CAFIERO
DIPUTADO DE LA NACION